

**BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 11,524 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

VOL. XLIV

Viernes 15 de Mayo del 2009

El Comité Técnico de Acceso a la Información Pública del **Poder Judicial del Estado de Baja California**, con fundamento en el artículo 2, fracción V, de la Ley de Acceso a la Información del Poder Judicial para el Estado de Baja California, con el objeto de promover la cultura de acceso a la información pública, por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura en punto de acuerdo 4.05, de sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 2009, publica el siguiente:

Boletín informativo y de difusión no. 2/09: Guía para consultar una solicitud electrónica.



¿Cómo saber si han atendido mi solicitud de información?

Para consultar la respuesta a su petición, es necesario entrar al portal de Transparencia, realice los siguientes pasos:

1. Ingrese al sitio Web de Transparencia <http://www.pjbc.gob.mx/transparencia/>
2. Del menú principal del módulo de “**Solicitudes Electrónicas**”, elija la opción de “**Seguimiento de información**”.
3. De la pantalla que se despliega, localice el número de folio que corresponde a su petición.
4. Si el estatus indica **RECIBIDO**, aún no ha sido atendida, caso contrario, haga clic para verificar la etapa de la solicitud.
5. Aparece un listado de las etapas de la solicitud, en la columna denominada “**Documentos**” haga clic para consultar el contenido del documento.

Para consultar el documento, es importante que tenga instalado en su equipo de cómputo personal, el programa Adobe Reader.

Para mayor información email: transparencia@pjbc.gob.mx